

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 26

Fecha: 20/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004	Ejecutivo	JESUS ALFONSO - GOMEZ FLOREZ	JESUS ALIRIO - CARRILLO MARTINEZ	Auto termina proceso por Pago	19/02/2020	
2007 00002				1. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. 2. SIN CONDENA EN COSTAS. 3. LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE AUTO DATADO 30/03/2007. 4. ARCHIVAR.		
54001 31 05 004	Ordinario	AURA ENITH - TUIRAN	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LAS COMUNICACIONES	Acta audiencia de tramite	19/02/2020	
2010 00138				SE SENALA EL DIA 20 ABRIL DE 2020 A PARTIR DE LAS 9:15 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA AUDIENCIA DE TRAMITE DONDE SE RECEPCIONARAN LAS PRUEBAS ESCRITAS.		
54001 31 05 004	Ordinario	NELSON ENRIQUE AMAYA	ASEO URBANO SAS ESP	Auto de Tramite	19/02/2020	1
2015 00491				NIEGA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO, DEJA SIN EFECTO RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA AL DR. CARLOS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ Y RECONOCE AL DR. LUIS CARLOS HERNANDEZ PENARANDA COMO APODERADO DE LA DEMANDADA ASEO URBANO SAS ESP.		
54001 31 05 004	Ejecutivo	INES LORENA PATIÑO MANTILLA	CENTRO TERAPEUTICO DEL NORTE LIMITADA	Auto decreta medida cautelar	19/02/2020	1
2016 00325				ORDENA OFICIAL A DAVIVIENDA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR.		
54001 31 05 004	Ordinario	LUZ MARINA GOMEZ	LUZ STELLA PABON DE GONZALEZ	Auto de Tramite	19/02/2020	1
2017 00538				1º). ORDENAR se continúe adelante con la ejecución. 2º). CONDENAR a la parte ejecutada en costas del presente proceso a lo establecido en el Acuerdo No. PSA-16-10554 del 5 de Agosto de 2016 num. 4 literal c) del C.S. de la J.3º). REQUERIR a las partes para que presenten la liquidación del crédito de conformidad con lo previsto en el Art. 446 del C.G.P. 4º) DECRETAR el EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que la demandada LUZ STELLA PABON DE GONZALEZ 5º) DECRETAR el EMBARGO Y SEQUESTRO se ordena decretarlos, sobre los bienes inmuebles identificados 6º) COMPULSA copias de todo el expediente ante la FISCALIA GENERAL DE LA NACION.		
54001 31 05 004	Ordinario	LUZ MARINA SUESCUN REY	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/02/2020	1
2018 00161				LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR		
54001 31 05 004	Ordinario	JAVIER FRANCISCO HERNANDEZ FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda	19/02/2020	
2019 00321				ADMITE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR.		
54001 31 05 004	Ordinario	ANA CELIA CELIS CONTRERAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda	19/02/2020	
2019 00398				ADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA Y VINCULA A LA SEÑORA MARY CECILIA ACOSTA PAEZ. NOTIFIQUESE.		

ESTADO No. 26

Fecha: 20/02/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL, TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO

